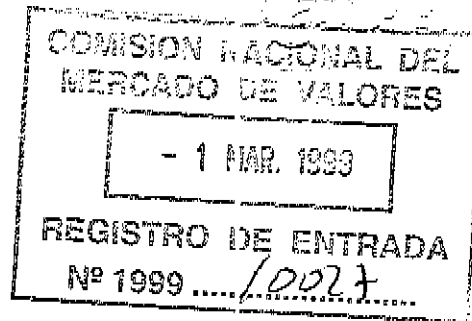


SATURNINO POLANCO PRIETO

Secretario Consejo Administración

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES



Madrid, 1 de marzo 1999

Ref : Hecho Relevante. Redenominación del Capital Social en Euros

Les comunicamos que con fecha 22 de febrero de 1999 ha sido inscrito en el Registro Mercantil Escritura de elevación a público de Acuerdos Sociales adoptados por la Sociedad Campofrío Alimentación S.A. referente a la redenominación del Capital Social (Ley 46/1998, del 27 de diciembre, sobre introducción del Euro).

A tal efecto les informamos que el documento objeto de inscripción fue efectuado en virtud de los Acuerdos del Consejo de Administración del 22 de enero 1999, siendo los siguientes:

PRIMERO

Redenominación del capital social y valor nominal de las acciones al Euro y Constitución de la reserva indisponible.

Se redenomina el capital social y ajusta el valor nominal de las acciones, según establece la Ley 46/1998 y en cumplimiento del mandato de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 10 de junio de 1998, de la forma siguiente:

1.1. Capital Social y valor nominal de las acciones en Euros.

“ De acuerdo con el art. 21 de la Ley sobre introducción al Euro, el capital social actual de 5.482.534.182 Ptas., se redenomina a 32.950.694,06 Euros, tras el redondeo.

El valor nominal de la acción en Euros utilizando el mismo criterio, tras el redondeo es de un (1) Euro, (equivalente a 166,386 Ptas).

Dado que existen 32.829.546 acciones, el Capital Social será de 32.829.546 Euros (equivalente a 5.462.376.841 Ptas)

1.2. Proceden consecuentemente constituir una reserva indisponible, diferencia entre el capital actual y el resultante tras la rednominación al Euro, de 121.148,06 Euros (equivalente a 20.157.341 Ptas).

1.3. Tras la rednominación y comparado con el período anterior, el resultado es el siguiente:

	<u>Redenominación</u>		<u>Anterior</u>
Nº Acciones	32.829.546		32.829.546
Capital Euros	32.829.546	Euros	5.482.534.182 Ptas
Reserva Indisponible	121,148,06	Euros	

SEGUNDO

Redacción del artículo 5º de los Estatutos

Como consecuencia del acuerdo anterior modificar el artículo 5º de los Estatutos, cuyo nuevo texto será el siguiente :

“El capital social asciende a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (32.829.546 Euros), representado por TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTAS VEINTINUEVE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y SEIS ACCIONES (32.829.546 acciones) de un Euro de valor nominal cada una, de una sola serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones son todas del mismo tipo y clase con los mismos derechos y obligaciones y representada; por Anotaciones en Cuenta.

Lo que les comunicamos a Uds. a los efectos previstos en el Artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y normas concordantes.